



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

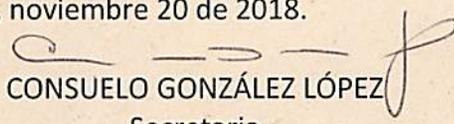
NOTIFICACIÓN DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA FECHADO 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL SEÑOR WILLIAM GAVIRIA SOSA, EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, SIENDO VINCULADOS LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, LOS SEÑORES LUZ MARINA OSORIO, NELSON GALVIS MORALES Y CARLOS AGUDELO, RADICADA AL NÚMERO 2018-00386.

Por medio del primero del referido proveído se dispuso:

“Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE CABAL**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Constitución, **I. RESUELVE:** PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada por el señor WILLIAM GAVIRIA SOSA en contra del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA. SEGUNDO: Notificar esta decisión a las partes intervinientes en los términos y forma establecidos en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: En caso de no ser impugnado el fallo, a más tardar al día siguiente de su ejecutoria, remítase el proceso a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFÍQUESE (Fdo) SULI MIRANDA HERRERA Juez”

Lo anterior a fin de notificar de la referida providencia a los señores LUZ MARINA OSORIO, NELSON GALVIS MORALES y CARLOS AGUDELO.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, noviembre 20 de 2018.

  
CONSUELO GONZÁLEZ LÓPEZ

Secretaria